



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"

"Las Malvinas son Argentinas"

Santa Fe, 23 de agosto de 2022.-

Señores
ICOP SANTA FE SRL
Primera Junta N° 3057
(3000) SANTA FE

Ref.: Expte. N° 43.794/21 (Cám. Sen.) – Dtos.
0037/22 y 0054/22 - (Comisión Permanente de
Gestión y Administración)

Quien suscribe CPN Patricia D. BONI, Secretaria Administrativa de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, en el Expte. de referencia se dirige a Uds. a efectos de comunicarle lo siguiente: - Que se ha cumplido el plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos que dispusiera el Decreto N° 0054/22, notificado el 27-05-22 (fs. 402) por el cual se suspendieron todos los efectos del anterior Decreto N° 0037/22, sin que vuestra firma cumplimentara con la propuesta de provisión de equipamiento obrante a fs. 386 que expresamente se comunicara a esta Cámara.-

En consecuencia y conforme lo dispuesto en el Art. 1° del citado Decreto N° 0054/22, a partir del 12-07-22 automáticamente se han reanudado todos los efectos del Decreto N° 0037/22.-

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Patricia D. Boni
CPN PATRICIA D. BONI
Secretaria Administrativa
CAMARA DE SENADORES

[Firma]
ICOP SANTA FE SRL
RONARDO PIEMONTE
SOCIO GERENTE

24/08/2022